



DECRETO ALCALDICIO N° 2236 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N° 2200 de fecha 02.08.2019

REQUINOA, 07 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2200 de fecha 02.08.2019, que autoriza Modificación Presupuestaria Interna N° 15 por reclasificación de cuentas de gastos de los mismos ítem.

El Memo N° 380 de fecha 06.08.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita Dejar sin Efecto Decreto Alcaldicio N° 2200 de fecha 02.08.2019 que autoriza Modificación Presupuestaria Interna N° 15 por error en monto indicado del aumento de la cuenta 215-22-04-999 Otros, Gestión Interna.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2200 de fecha 02.08.2019, por error en monto indicado del aumento de la cuenta 215-22-04-999 Otros, Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo